



MUNICIPALIDAD DE FRESIA  
DIDECO

DECRETO ALCALDICIO N° 247

FECHA:

11 FEB. 2022

VISTOS:

1. Postérguese la Actividad denominada “Corrida Familiar Nocturna”.
- 2 El Decreto Alcaldicio N°117 de fecha 25.01.2022 que Aprueba Actividad Administrativa para funcionarios Municipales.
3. La ley N°18.883 de 1989” Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
4. La facultad que me confiere la ley N°18.695” Orgánica constitucional de municipalidades”;
5. El Decreto Alcaldicio N° 839 de fecha 28 de junio de 2021 que valida el Fallo del Tribunal Electoral Regional de los lagos, de fecha 02.06.2021 que proclama Alcalde de la Comuna de Fresia, según el Art. 127 de la Ley N°18.695 ”Orgánica Constitucional de Municipalidades.
6. El Decreto Alcaldicio N°1101 de fecha 04.04.2019, que aprueba Titular para el director de Control.
7. El Decreto Alcaldicio N°848 de fecha 01.07.2021, que reincorporar a sus funciones secretario Municipal titular.
8. El Decreto Alcaldicio N°843 de fecha 01.07.2021, que nombra Administrador Municipal.
9. El Decreto Alcaldicio N°861 de fecha 06.07.2021, que delega firma al Administrador Municipal.
10. EL Decreto Alcaldicio N°1721 de fecha 27.12.2021, que aprueba los programas comunitarios a ejecutar en la Municipalidad de Fresia, durante el año 2022.
11. El Decreto Alcaldicio N°1199 de fecha 23.09.2021, que aprueba Subrogancia de Alcalde de la Comuna.



MUNICIPALIDAD DE FRESIA  
DIDECO

DECRETO:

1 POSTERGUESE, la actividad denominada corrida familiar Nocturna a realizarse el día 12.02.2022, debido a los aumentos de casos Covid 2019 en nuestra comuna la cual será reprogramada una vez que disminuyan los casos.

2. AUTORIZAZE, la custodia de los productos adquiridos para la actividad ante la dirección de Dideco.

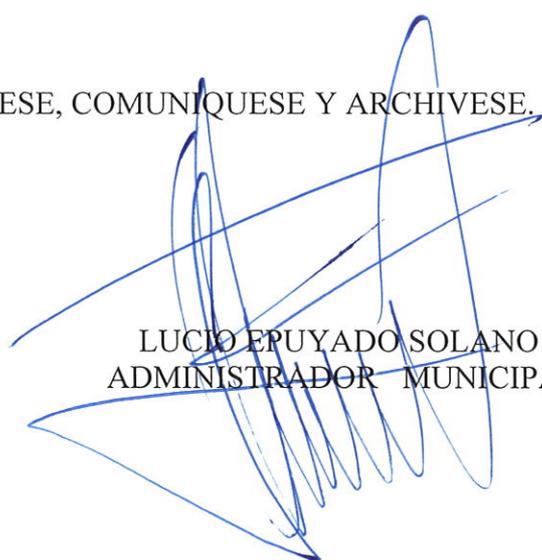
3 IMPUTESE, el gasto que demande el presente Decreto a la cuenta del Presupuesto municipal 2022.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

“Por orden del Alcalde”



RODRIGO GUARDA BARRIENTOS  
SECRETARIO MUNICIPAL



LUCIO EPUYADO SOLANO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



LES/RGB/HAC/BBS/ERV/dar